

RESOLUCIÓN N° 11 /2016

Visto:

La solicitud de prórroga licencia presentada por la Concejal Sofía Lorena Mina con fecha veintiséis de Octubre de dos mil dieciséis;

Y considerando:

Que, la misma fue peticionada conforme a lo normado por la legislación vigente y cumplimentando los requisitos establecidos en la C.O.M.-

Que, se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce a partir del día primero de Noviembre de dos mil dieciséis hasta el día treinta de Abril de dos mil diecisiete, de conformidad a lo dispuesto por la última parte del segundo párrafo del artículo 46 de la C.O.M.;

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Prorróguese la licencia de la Concejal Sofía Lorena Mina, perteneciente al Bloque Unión Por Las Varillas, a partir de la fecha primero Noviembre de dos mil dieciséis hasta el treinta de Abril de dos mil diecisiete.-

Artículo 2º: Reemplácese a la Concejal Sofía Lorena Mina, a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por el Señor Jorge Fernando Castagno DNI N° 16.499.430.-

Artículo 3º: Omítase el juramento conforme lo dispone el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante en su artículo 3º, en virtud de encontrarse el mismo en ejercicio de sus funciones conforme Resolución 02/2016 del H.C.D.-

Artículo 4º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEÍS.-**

MARINA DANIEL
Secretaria H.C.D

M. CECILIA BALDRICH
Presidente H.C.D.